



DECRETO N° 111 /

LAJA, 11 de Enero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N°10 de fecha 09.01.12, correspondiente a la necesidad de adquirir material para reposición muro divisorio entre las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 06 de fecha 11.01.12.
- 3.- Cotizaciones del Sr. Williams Sandoval Oyarce, Comercial Gran-Fe Ltda. y Sra. Raquel Lizama Díaz E.I.R.L.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de material para reposición muro divisorio entre las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y F-1227 "Amanda Labarca", es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de material para reposición muro divisorio entre las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y F-1227 "Amanda Labarca", con el Sr. Williams Sandoval Oyarce, RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 367.400 (Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos) impuestos incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/vpm *11/01/2012

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309